



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ENRIQUE GONZALEZ CARRASCO
01/03/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 739234P



FIRMADO POR

EL ALCALDE
GREGORIO MORENO LOPEZ
01/03/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021

A S I S T E N T E S

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gregorio Moreno López

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. M^a. Dolores Fernández Rodenas

CONCEJALES

D. Andrés Martínez Martínez
D^a. María Dolores Moreno Martínez
D. Natalio Jesús Rodenas López
D. Carlos Enrique Roldán Cortés
D^a. María del Pilar Martínez Garví

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Enrique González Carrasco

En Pozuelo, a 25 de febrero de 2021, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores/as reseñados al margen, que son la totalidad de concejales que integran el Pleno, y que por tanto, conforman quórum suficiente para la constitución del órgano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, convocada de acuerdo con lo previsto en los artículos 46.2.a)

de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a solicitud de los concejales D. Natalio Jesús Rodenas López, D. Carlos Enrique Roldán Cortés y D^a. María del Pilar Martínez Garví.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, el Sr. Presidente ordenó que comenzara la sesión, pasándose al estudio, discusión y aprobación si procede, de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados los señores concejales, si alguno de los presentes tenía alguna observación que efectuar al acta de la sesión anterior,



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA LLPD H94R ZCHH QXJV

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2607038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ENRIQUE GONZALEZ CARRASCO
01/03/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 739234P



FIRMADO POR

EL ALCALDE
GREGORIO MORENO LOPEZ
01/03/2021

correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 22 de diciembre de 2020, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, les había sido puesta a su disposición en la sede electrónica junto con la convocatoria de esta sesión, y el resto de documentación que integra el orden del día, y no existiendo observaciones ni errores que corregir, se consideró aprobada, procediéndose a su transcripción definitiva al Libro de Actas.

2º.- ACUERDO DECLARATIVO EN CONTRA DE LA IMPLANTACIÓN DE MACROGRANJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.-

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento, manifestando que la intención que se persigue con este acuerdo, es la realización de una declaración institucional del Pleno, posicionándose en contra de este tipo de instalaciones.

El Pleno, una vez leído por el Sr. Alcalde el texto que se propone, sin discusión y por unanimidad, acuerda:

1º.- Manifestar que el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo expresa su inquietud y malestar ante las posibles consecuencias relacionadas con las explotaciones intensivas y, en concreto, con el proyecto que la empresa CEFU S.A., tiene en tramitación y que no encaja con el modelo de pueblo que queremos para nuestros vecinos.

Resultan preocupantes cuestiones que tienen que ver con el alto consumo de un recurso que ya es escaso y que lo va a ser todavía más en el futuro, como es el agua, así como con la contaminación de los suelos y las masas de agua, los malos olores, el impacto visual o la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, entre otros.

El Ayuntamiento de Pozuelo apoya el firme compromiso del municipio con el "Reto Demográfico", con la salud de las personas, con el bienestar animal, con el medio ambiente y con la sostenibilidad, y ratifica su propósito de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, defendiendo modelos de ganadería extensiva y ecológica para nuestro municipio, así como con el desarrollo de los pueblos y del medio rural y, por tanto, con sistemas de gestión sostenibles para, entre otros, la ganadería, que contribuyan al equilibrio ambiental, social y económico.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA LLPD H94R ZCHH QXJV

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2607038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ENRIQUE GONZALEZ CARRASCO
01/03/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 739234P



FIRMADO POR

EL ALCALDE
GREGORIO MORENO LOPEZ
01/03/2021

2º.- El Ayuntamiento de Pozuelo se posiciona en contra del proyecto de CEFU S.A., poniendo de manifiesto que una vez se inicien los correspondientes trámites administrativos, tanto de Evaluación Ambiental como posteriormente el de calificación urbanística, si llega el caso, adoptará las medidas oportunas para formular las alegaciones necesarias y todo lo que tenga en su mano para impedir que la instalación proyectada sea una realidad.

3º.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como institución competente a todos los efectos, a regular de forma más exigente y conjunta este tipo de explotaciones, que han de valorarse como una acumulación de impactos y no como casos aislados, con afecciones no sólo al pueblo donde se instalan o pretenden instalarse, sino al conjunto de la comarca.

4º.- Notificar el presente acuerdo a CEFU SA, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3º.- SOLICITUD DE CEFU SA DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO PÚBLICO ENTRE LAS PARCELAS 832 Y 1528 DEL POLÍGONO 512.-

Visto el expediente iniciado con la solicitud formulada por CEFU SA, con fecha de entrada en el registro de 9 de febrero y número 135, para modificar el trazado de un camino público en un tramo de aproximadamente 480 metros, comprendido entre las parcelas 832 y 1528 del polígono 512, para facilitar así la ubicación de una de las explotaciones proyectadas, y

CONSIDERANDO: Que la alteración de la calificación jurídica de un camino público, como la de los demás bienes de dominio público, requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento ha adoptado acuerdo posicionándose en contra de este tipo de instalaciones y explotaciones intensivas, por lo que no tendría sentido iniciar la tramitación de un expediente para facilitar su implantación.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor, el Pleno por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA LLPD H94R ZCHH QXJV

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2607038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ENRIQUE GONZALEZ CARRASCO
01/03/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 739234P



FIRMADO POR

EL ALCALDE
GREGORIO MORENO LOPEZ
01/03/2021

1º.- Desestimar la solicitud formulada por CEFU SA para iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica de bienes de dominio público necesario para la modificación del trazado del tramo de camino que solicita, al considerar que no se trata de una actuación que beneficie al interés general no acreditándose la oportunidad para impulsar el procedimiento.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su constancia y a los efectos oportunos.

4º.- EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL TRAZADO DEL CAMINO PÚBLICO ENTRE LAS PARCELAS 832 Y 1528 DEL POLÍGONO 512.- Ante la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Alcalde pone de manifiesto, que estando de acuerdo con el fondo del asunto, no procede en este momento la adopción de ningún acuerdo al respecto, ya que es necesario iniciar el correspondiente expediente administrativo con los informes técnicos oportunos que acrediten cual es la situación actual del camino en concreto, así como de cualquier otro.

La Corporación, sin discusión y por unanimidad, acordó que se inicie el correspondiente expediente, para en su caso, acordar la recuperación de oficio de los bienes de dominio público que se pudieran haber visto afectados.

5º.- INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS HASTA LA FCHA CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS DISTINTOS SERVICIOS.- El Sr. Alcalde, informa detalladamente al Pleno del contenido de las reuniones mantenidas con los responsables de la Corporación Provincial relativas al proyecto presentado por CEFU SA en la plataforma NEVA, y al contenido del escrito remitido a Diputación, que se centra en 2 líneas de actuación, una, la preparación de alegaciones al mismo una vez estudiado su contenido tanto por los servicios jurídicos de ATM como por parte de los servicios de hidrogeología y de medio ambiente, y otra, la elaboración de una reglamentación más amplia, que abarque cualquier tipo de actividades que hasta su derogación, estaban incluidas en el reglamento de actividades insalubres, nocivas, peligrosas y molestas, con la premisa de que la posible reglamentación que se pudiera elaborar y tramitar para su aprobación no nos ate las manos en el futuro ante la instalación



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA LLPD H94R ZCHH QXJV

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2607038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ENRIQUE GONZALEZ CARRASCO
01/03/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 739234P



FIRMADO POR

EL ALCALDE
GREGORIO MORENO LOPEZ
01/03/2021

de actividades que pudieran resultar interesantes o incluso que pudiera causar algún tipo de problema legal a las instalaciones ya existentes.

La Corporación se dio por enterada de la información expuesta por el Sr. Alcalde.

6º. DECLARACIÓN DEL PLENO ANIMANDO AL SR. ALCALDE A REALIZAR LAS GESTIONES OPORTUNAS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES E IMPULSAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA FRENAR LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN EL MUNICIPIO.-

Atendiendo a que con la información expuesta por el Sr. Alcalde de las gestiones que se están llevando a cabo desde los propios servicios de Diputación Provincial quedaba garantizada la presentación de alegaciones contra el proyecto ahora en trámite y que se estaba trabajando también en la elaboración de normativa para regular la implantación, tanto de este tipo de actividades como de otras que pudieran estimarse poco recomendables, el pleno no adopta ningún acuerdo al respecto, manifestando el portavoz del Grupo Popular Sr. Rodenas López su apoyo al equipo de gobierno siempre que mantenga esta línea de actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, redactándose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA LLPD H94R ZCHH QXJV

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2607038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>